

DILIGENCIA DE LA OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.3 del ROGA y 63 y 85 del ROP, y a efectos de la próxima sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local, que se celebrará en el día de hoy 30-12-2021, a las 10,30 h. se pone de manifiesto por quien suscribe,

Que la Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, con carácter accidental, no ha podido realizar estudio de los expedientes entregados en esta Oficina en la mañana de hoy (08,10 h.), no pudiendo en consecuencia determinar la idoneidad y conclusión de los mismos, ni realizar una propuesta de Orden del Día de la sesión y que son los siguientes:

-Cese del titular del Órgano Directivo “Gerente del Patronato Sociocultural” y nombramiento del titular del Órgano Directivo “Director General de Cultura y Educación”.

-Cese del titular del Órgano Directivo “Gerente del Patronato de Bienestar Social” y nombramiento del Órgano Directivo “Directora General de Bienestar Social” .

-Cese del titular del órgano directivo “Gerente Patronato Municipal de Deportes” y contratación laboral de alta dirección a D^a. M.D.D. como titular del órgano directivo “Directora General de Deportes”.

Señalar, sin entrar en más detalle, respecto a este último expediente, que el órgano directivo ha sido creado por Decreto de Alcaldía para su cobertura por un funcionario (Subgrupo A1). En los mismos términos aparece en su ficha de funciones y requisitos (Subgrupo A1. Administración General o Especial) y la persona propuesta no es funcionaria.

Lo que se comunica a los efectos que procedan.

Alcobendas, a fecha de su firma digital

Alcobendas, a fecha de su firma

Fdo.: Pilar Urieta Villar

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local con carácter accidental
(Resolución de la Dirección Gral Administración Local de la Comunidad de Madrid).